

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE OAXACA, A.C. (CEFPPPO, A.C.) EN EL ESTADO DE OAXACA, DEL EJERCICIO 2026.

ACTA DE FALLO

Acta de Fallo del Procedimiento No. LP-20-1-01-26

Siendo las 10:00 horas del día 22 de julio de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Oaxaca, A.C. (CEFPPPO, A.C.), ubicado en 1ª Privada de Amapolas No. 205, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En este acto se reunieron los miembros del CAS cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo para la contratación del servicio de **Gasolina magna-regular, (Servicio de suministro de combustible a través de monederos electrónicos autorizados por el SAT)** del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales, Cuadragésimo Quinto, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Séptimo de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"**.

Preside el acto el C. Israel Santiago Domínguez, Presidente del CEFPPPO, A.C. y se encuentran presentes la Ing. Beatriz Pérez Reyes, Directora de Sanidad e Inocuidad y Representante del Gobierno del Estado de Oaxaca; el M.C. Alexander Pérez Miceli, Titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca y la Mtra. Reyna Isabel Manzano Grijalva, Jefa de Departamento de Administración de la Oficina de Representación de la Entidad Federativa Oaxaca de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Del acto de presentación y apertura del procedimiento en el que se actúa, se tuvo un participante:

PARTIDA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
Única	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple

La propuesta del participante SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., cumplió con todos y cada uno de los requisitos que se establecieron en las bases por lo que hace a los requisitos legales-administrativos y técnicos.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE OAXACA, A.C. (CEFPPO, A.C.) EN EL ESTADO DE OAXACA, DEL EJERCICIO 2026.

De conformidad con el párrafo anterior se procedió a hacer el análisis de la propuesta económica a efecto de determinar si es aceptable y conveniente de conformidad con la mediana que se obtuvo de la investigación de mercado que se realizó para el presente procedimiento misma que se presenta a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MEDIANA
ÚNICA	GASOLINA MAGNA-REGULAR, (SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS POR EL SAT)	1.25%

De lo anterior se hizo el análisis de la conveniencia de la comisión ofertada, del cual se tiene que el participante cumple.

En apego al análisis que precede, el participante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y presentó una oferta económica conveniente; y derivado del dictamen emitido por la Convocante (adjunto a la presente Acta como anexo I), se le adjudica el contrato para la partida única, para la contratación del servicio de Gasolina magna-regular, (Servicio de suministro de combustible a través de monederos electrónicos autorizados por el SAT) al proveedor **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.** por lo que la adquisición se realizará de acuerdo a la suficiencia presupuestaria considerando **\$383,287.20** (Trescientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N.) como cantidad mínima y **\$958,218.00** (Novecientos cincuenta y ocho mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) como cantidad máxima, con un porcentaje de comisión del **0.23%**.

Para la emisión del presente fallo, se hace constar que la evaluación de la propuesta técnica, económica y la documentación legal y administrativa, formalidades, requisitos, condiciones, especificaciones y documentos fue realizada por la convocante y los integrantes del comité de adquisiciones y servicios, en función de los criterios previstos en las bases del presente procedimiento.

El contrato será firmado dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Oaxaca, A.C. ubicado en 1ª Privada de Amapolas No. 205, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo cual el participante que resultó adjudicado deberá presentar las garantías y documentación señaladas en las bases.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE OAXACA, A.C. (CEFPPO, A.C.) EN EL ESTADO DE OAXACA, DEL EJERCICIO 2026.

El contenido del presente fallo se difundirá en las oficinas de la Instancia Ejecutora y a través de la página de los OSIAP www.osiap.org.mx.

Así lo acordaron los miembros del CAS del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Oaxaca, A.C. (CEFPPO, A.C.), dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LP-20-1-01-26, siendo las 10:12 horas del día 22 de julio de 2026, el cual se llevó a cabo en las oficinas ubicadas en 1ª Privada de Amapolas No. 205, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora y en la página web de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente a las 10:13 horas del día de su emisión.

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
LA ENTIDAD FEDERATIVA OAXACA DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**

**MTRA. REYNA ISABEL MANZANO GRIJALVA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL EN LA ENTIDAD
FEDERATIVA OAXACA**

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



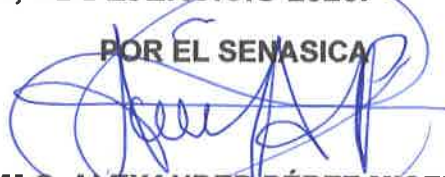
**ING. BEATRIZ PÉREZ REYES
DIRECTORA DE SANIDAD E INOCUIDAD
DE LA SEFADER**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE OAXACA, A.C. (CEFPPO, A.C.) EJERCICIO FISCAL 2026.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

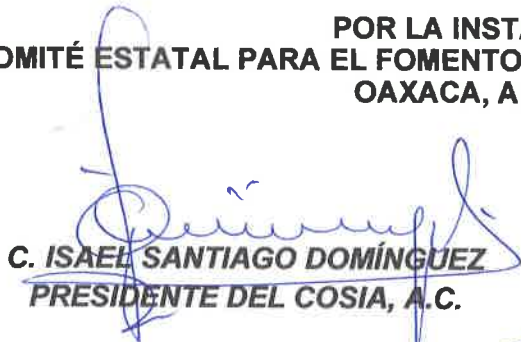
ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE OAXACA, A.C. (CEFPPO, A.C.) EN EL ESTADO DE OAXACA, DEL EJERCICIO 2026.

POR EL SENASICA

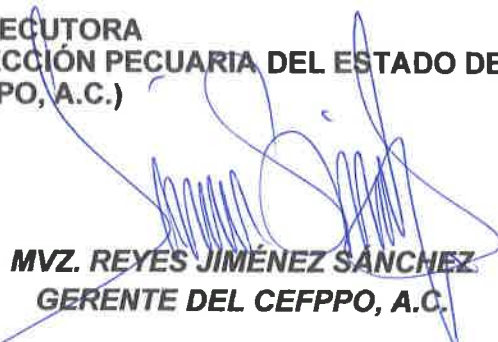


**M.C. ALEXANDER PÉREZ MICELI
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO
Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA
DEL SENASICA**

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE
OAXACA, A.C. (CEFPPO, A.C.)**



**C. ISRAEL SANTIAGO DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL COSIA, A.C.**



**MVZ. REYES JIMÉNEZ SANCHEZ
GERENTE DEL CEFPPO, A.C.**



**LIC. LIBRADA FLORES SORIANO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL CEFPPO, A.C.**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE OAXACA, A.C. (CEFPPO, A.C.) EJERCICIO FISCAL 2026.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



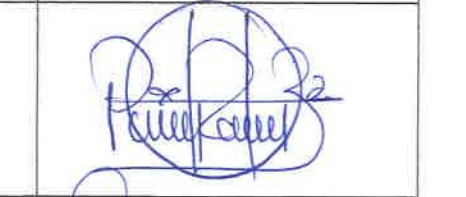
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2026 (CAS 2026)

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTA DE DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE OAXACA, A.C. (CEFPPO, A.C.) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

REGISTRO

Lugar: Sala de Juntas de las Oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Oaxaca, A.C. (CEFPPO, A.C.), ubicado en 1ª Privada de Amapolas No. 205, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68050.

Fecha y hora: Siendo las 10:00 horas del día 22 de julio del 2026.

Nombre y Cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
Mtra. Reyna Isabel Manzano Grijalva	OREF	9511055499	reyna.manzano@oax.agricultura.gob.mx	
M.C. Alexander Pérez Miceli	SENASICA	9515149043 EXT.42253	alexander.perez@senasica.gob.mx	
Ing. Beatriz Pérez Reyes	SEFADER	9515016900 EXT. 25510	thishapr@hotmail.com	
C. Israel Santiago Domínguez	CEFPPO, A.C.	9512862575	gerenciatecnicacefppo@gmail.com	



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2026 (CAS 2026)

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTA DE DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE OAXACA, A.C. (CEFPPO, A.C.) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

REGISTRO

Lugar: Sala de Juntas de las Oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Oaxaca, A.C. (CEFPPO, A.C.), ubicado en 1ª Privada de Amapolas No. 205, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68050.

Fecha y hora: Siendo las 10:00 horas del día 22 de julio del 2026.

Nombre y Cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
MVZ. Reyes Jiménez Sánchez	CEFPPO, A.C.	9512862575	gerenciatecnicacefppo@gmail.com	
Lic. Librada Flores Soriano	CEFPPO, A.C.	9512121538	coord.admon.cefppo@gmail.com	

COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA
DEL ESTADO DE OAXACA. A.C.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 21 de julio 2026.

DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE OAXACA, A.C. (CEFPPO, A.C.), PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO No. LP-20-1-01-26 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASOLINA MAGNA-REGULAR, (SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS POR EL SAT), PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL LINEAMIENTO CUADRAGÉSIMO SEXTO DE LOS "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA".

CONSIDERANDOS

De conformidad con lo establecido en el lineamiento Cuadragésimo Quinto de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA" y numeral 4.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de las Bases que rigen el presente Procedimiento, se recibió una proposición para su evaluación legal-administrativa, de acuerdo a lo siguiente:

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: Presenta todos los documentos solicitados en el numeral 3.1.1 Documentación Legal y Administrativa de las Bases del procedimiento No. LP-20-1-01-26 para la contratación del Servicio de Gasolina magna-regular (Servicio de suministro de combustible a través de monederos electrónicos autorizados por el SAT), para la operación de los proyectos correspondientes a los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, para el Ejercicio Fiscal 2026 con Recursos de Aportación Federal.

De la documentación presentada en el numeral 3.1.1 Documentación Legal y Administrativa, inciso **C. Para personas físicas y morales**, II.8 "Carta de carácter de "MIPYMES" y Empresa del "Sector Social de la Economía", entrega documento, sin embargo, su escrito refiere que, es una empresa GRANDE por lo que de acuerdo a su estratificación no corresponde a una MIPyME, lo cual no es causal de desechamiento.

**COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA
DEL ESTADO DE OAXACA. A.C.**



De conformidad con lo establecido en el lineamiento Cuadragésimo Quinto de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA" y numeral 4.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de las Bases que rigen el presente Procedimiento, se recibió una proposición para su evaluación técnica del posible proveedor de acuerdo a lo siguiente:

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA: Presenta todos los documentos solicitados en el numeral 3.1.2 Propuesta Técnica de las Bases del procedimiento **No. LP-20-1-01-26** para la contratación del Servicio de Gasolina magna-regular (Servicio de suministro de combustible a través de monederos electrónicos autorizados por el SAT), para la operación de los proyectos correspondientes a los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, para el Ejercicio Fiscal 2026 con Recursos de Aportación Federal.

De conformidad con lo establecido en el lineamiento Cuadragésimo Quinto de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA" y numeral 4.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de las Bases que rigen el presente Procedimiento, se recibió una proposición para su evaluación económica del posible proveedor de acuerdo a lo siguiente:

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Presenta todos los documentos solicitados en el numeral 3.1.3 Propuesta Económica de las Bases del procedimiento **No. LP-20-1-01-26** para la contratación del Servicio de Gasolina magna-regular (Servicio de suministro de combustible a través de monederos electrónicos autorizados por el SAT), para la operación de los proyectos correspondientes a los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, para el Ejercicio Fiscal 2026 con Recursos de Aportación Federal.

Del análisis de la propuesta económica se verifico que el licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.** oferto una comisión del 0.23% misma que resulta significativamente inferior a la mediana identificada en la investigación de mercado, la cual arrojó un referente de 1.25 %.

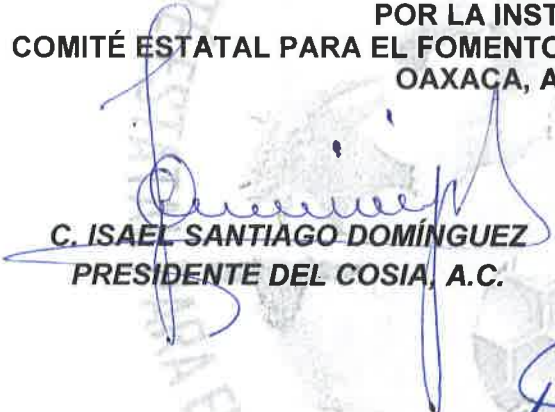
[Handwritten signatures and marks in blue ink]

**COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA
DEL ESTADO DE OAXACA. A.C.**



Por lo antes expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Lineamiento Cuadragésimo Quinto de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA", y numeral 4.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de las Bases que rigen el presente procedimiento, para la partida única de Gasolina magna-regular (Servicio de suministro de combustible a través de monederos electrónicos autorizados por el SAT), se dictamina procedente adjudicar al participante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, toda vez que la convocante determinó solvente la proposición técnica, legal, administrativa y económica.

**DICTAMINA
POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE
OAXACA, A.C. (CEFPPO, A.C.)**


C. ISRAEL SANTIAGO DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL COSIA, A.C.


MVZ. REYES JIMÉNEZ SÁNCHEZ
GERENTE DEL CEFPO, A.C.


LIC. LIBRADA FLORES SORIANO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL CEFPO, A.C.

